



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLAVERDE PEÑAHORADA

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor Villaverde Peñahorada para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	80.103,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	200,00
6.	Inversiones reales	40.000,00
Total presupuesto		120.603,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas precios públicos y otros ingresos	7.300,00
5.	Ingresos patrimoniales	86.303,00
7.	Transferencias de capital	27.000,00
Total presupuesto		120.603,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villaverde Peñahorada, a 21 de mayo de 2021.

El presidente,
Jesús María García Fuente